



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2020
SDM-SC- 42925

Señor (a)
JORGE HECTOR ACOSTA SOLANQUE
CARRERA 14 A N°9 -03 S
TELEFONO 311 534 06 28
MOSQUERA-CUNDINAMARCA

422	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Redimido
		Cerrado	No Concluido
		Faltoso	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha	10/3/2020	Nombre del distribuidor	C.C. 39170059
Nombre del distribuidor		Nombre de distribución	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Casa	Observaciones	

REF: RESPUESTA- SDM-311350

3

Respetado señor(a) **ACOSTA** cordial saludo:

De manera atenta en relación con el radicado de la referencia, me permito adjuntar respuesta concedida por el grupo de revocatorias frente a su petición


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ANA ROJAS CORTES-ABOGADA SDM

Adjunto respuesta dada por el grupo de revocatorias de fecha 02/21/2020 frente a comparendo(s) N°110010000000016115067 del 07/28/2017

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
o (1) 364 9400
ovilidadbogota.gov.co
ción Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

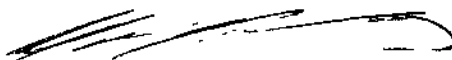
Bogotá D.C., 27 de febrero de 2020
SDM-SC- 42925

Señor (a)
JORGE HECTOR ACOSTA SOLANQUE
CARRERA 14 A N°9 -03 S
TELEFONO 311 534 06 28
MOSQUERA-CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA- SDM-311350

Respetado señor(a) **ACOSTA** cordial saludo:

De manera atenta en relación con el radicado de la referencia, me permito adjuntar respuesta concedida por el grupo de revocatorias frente a su petición.


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADA SDM

Adjunto Adjunto respuesta dada por el grupo de revocatorias de fecha 02/21/2020, frente a comparendo(s) N°110010000000016115067 del 07/28/2017

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC-39578

Bogotá, D.C., 21 DE FEBRERO DE 2020

Doctora:

XIMENA ROJAS CORTES

ABOGADA

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D.

SDM-311350/2019
SDM SC 271875/2019

De manera atenta, me permito comunicarle que una vez analizada el documental aportado se evidencia que la orden de comparendo No. **11001000000016115067 DEL 07/28/2017**, del señor **JORGE HECTOR ACOSTA SOLANQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79295966**, se revocó mediante el acto administrativo No. **2205 del 2018**.

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
— PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VANESSA RAMIREZ— Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19738

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-311350/ JORGE HECTOR ACOSTA SOLANQUE</u>
RESPUESTA N°.	<u>SDM-SC-42925 d e1 27 DE FEBRERO DE 2020</u>
FIRMADO POR:	<u>ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

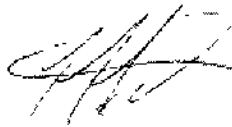
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

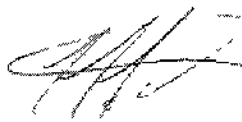
311350 certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)